

**REF.: RECTIFICA ANEXO DE RESOLUCIÓN
EXENTA N° 3790 DE 20 DE JULIO DE 2021
QUE DA CURSO A SOLICITUD DE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL
DE ENTIDADES INFORMANTES DE "ENEL
COLINA S.A.".**

SANTIAGO, 03 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6221

VISTOS:

1. Lo señalado en la Resolución Exenta N°3790 de 20 de julio de 2021 de esta Comisión.
2. Lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

Que el Anexo de la Resolución Exenta N°3790 de 20 de julio de 2021, contiene un error al señalar que el Rol Único Tributario de la sociedad Enel Colina S.A. es N° 96.783.910-0, debiendo decir que es N° 96.783.910-8.

RESUELVO:

1. Rectifíquese el Anexo de la Resolución Exenta N°3790 de 20 de junio de 2021, debiendo reemplazarse el Rol Único Tributario de la sociedad Enel Colina S.A. N° 96.783.910-0 por N° 96.783.910-8, como se indica en la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan.

LCL/ DCFV / DCU WF 1209428

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-6221-21-73459-Q



DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-6221-21-73459-Q

Antecedentes de Inscripción	
Razón Social	Enel Colina S.A.
Rut	96.783.910-8
Nombre de Fantasía	No tiene
Tipo social	Sociedad anónima cerrada
Contacto (no es parte registro)	hornacio.aranguiz@enel.com / +562 28 44 4280



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
 FOLIO: RES-6221-21-73459-Q